



MÉRIDA, YUCATÁN, A 03 DE MAYO DE 2021

LICITACIÓN PÚBLICA COBAY-LP-001-2021

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL, UNIDAD ADMINISTRATIVA ASIGNADA POR EL LIC. MARCO ANTONIO PASOS TEC EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL FACULTADO POR EL ARTÍCULO 76 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XI Y ULTIMO PÁRRAFO, 28 FRACCIÓN XII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL “COBAY”, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 24 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN, AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE RESULTEN APLICABLES EN LA MATERIA, SE ESTABLECEN LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO COBAY-LP-001-2021 EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENTANDO PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE “COMBUSTIBLE VÍA MONEDEROS ELECTRÓNICOS, CÓDIGO DE BARRAS Y/O VALES”, EN PARTIDA ÚNICA.

LICITACIÓN No.	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
COBAY-LP-001-2021	\$5,000.	04 DE MAYO DE 2021	06 DE MAYO DE 2021	11 DE MAYO DE 2021	13 DE MAYO DE 2021
PARTIDA	MONTO A ADQUIRIR	DESCRIPCIÓN			
ÚNICA	\$800,000	“COMBUSTIBLE VÍA MONEDEROS ELECTRÓNICOS, CÓDIGO DE BARRAS Y/O VALES”			



1. LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN (COBAY) UBICADO EN CALLE 34 No. 420 – B x 35 COLONIA LÓPEZ MATEOS, MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO. C-P- 97140, PREVIO PAGO MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA N° 4064801319 DEL BANCO HSBC A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN (COBAY), SE DEBERÁ PRESENTAR LA FICHA DEL DEPÓSITO ORIGINAL PARA RECOGERLAS.
2. EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS, ASÍ COMO LAS FECHAS Y HORAS, SERÁN ESPECIFICADAS EN LAS RESPECTIVAS BASES DE PARTICIPACIÓN.
3. LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE SERÁ PESO MEXICANO.
4. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.
5. NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

A T E N T A M E N T E

RÚBRICA

LIC. MARCO ANTONIO PASOS TEC
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN (COBAY)